

Asistentes: Presidente Sr. Serena i Sender
 Consejero Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera..... Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 7 de octubre de 2020

Todos los miembros del Pleno y el Secretario General asisten mediante videoconferencia.

El Pleno ACUERDA, por unanimidad, la modificación del Orden del Día de la reunión, incorporando en el punto II.6 del mismo “Aprobación del Informe Resumen del Informe Anual al Congreso de los Diputados y al Senado correspondiente al año 2019”.

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1543 del Pleno del Consejo

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN Ascó, unidades I y II. Informe favorable sobre las solicitudes de autorización SA-A1-19/01 y SA-A2-19/01 rev. 0 de modificación de los análisis de respuesta de la contención y de aprobación de las propuestas de cambio al Estudio de Seguridad y a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento asociadas
2. Fábrica de Combustible de Juzbado. Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio MAN-PROP-ADM-EF-01/19 rev. 0 de las Especificaciones de Funcionamiento
3. Informe favorable sobre el traslado de residuos radiactivos desde Somanu (Framatome) en Francia hasta la CN Almaraz
4. Informe sobre instalaciones radiactivas



- 4.1. Hospital Universitario Reina Sofía, IRA-1199, Córdoba
- 4.2. ARAGOGAMMA, SL, IRA-0002, Les Franqueses del Vallès (Barcelona)
5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 5.1. Contratación, a través del sistema de contratación centralizada estatal, de un suministro para la ampliación de la capacidad del sistema de copia de seguridad en disco del CSN
 - 5.2. Convenio entre el CSN, la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de Barcelona para la puesta en marcha del proyecto I+D "Desarrollo de procedimientos rápidos para la vigilancia radiológica ambiental en emergencias con centelladores plásticos"
6. Aprobación del Informe Resumen del Informe Anual al Congreso de los Diputados y al Senado correspondiente al año 2019

Trámite simplificado

7. Informe sobre instalaciones radiactivas
8. Visto bueno de procedimientos del sistema de gestión
 - 8.1. Notificación de cambio nº 150 del procedimiento PG.VIII.01 revisión 4, Actuaciones para la concesión y renovación de licencias del personal de instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo de combustible y diplomas de jefe de servicio de PR
 - 8.2. Notificación de cambio nº 151 del procedimiento PG.IV.07 revisión 3, Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC)
9. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. Incidencias en instalaciones
11. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
12. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos



13. Informaciones específicas
 - 13.1. Cambios por parte de la Junta de Extremadura a la Cláusula Adicional de la prórroga del Convenio de colaboración entre el CSN, la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura sobre operación, gestión y acceso a los datos de las estaciones automáticas de la red de vigilancia ambiental (RARE)
 - 13.2. Propuesta para la realización de los simulacros del PEI de las centrales nucleares españolas de 2020 adaptados a las condiciones de pandemia COVID-19
14. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 - 14.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender
 - 14.2. Consejera Elvira Romera Gutiérrez
 - 14.3. Consejera María del Pilar Lucio Carrasco
 - 14.4. Secretario General Manuel Rodríguez Martí
15. Comisiones del Consejo y Comités
16. Cumplimiento de encargos del Consejo
 - 16.1. Respuesta al acuerdo del Pleno nº 1523, de fecha 27 de mayo de 2020 en relación con el análisis de actuaciones internas del CSN que han dado lugar al dilatado plazo de tiempo empleado para resolver los temas de diseño del sistema de agua de refrigeración esencial de CN Trillo
17. Informe sobre delegaciones del Consejo
18. Informe de los directores técnicos
19. Ruegos y preguntas
- IV. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1543 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1543 correspondiente a la reunión celebrada el día 7 de octubre de 2020.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN Ascó, UNIDADES I y II. INFORME FAVORABLE SOBRE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN SA-A1-19/01 y SA-A2-19/01 REV. 0 DE MODIFICACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE RESPUESTA DE LA CONTENCIÓN Y DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO AL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO ASOCIADAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNASC/AS0/2009/310) referente a las solicitudes de autorización SA-A1-19/01 y SA-A2-19/01 rev. 0 de modificación de los análisis de respuesta de la contención y de aprobación de las propuestas de cambio al Estudio de Seguridad y a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento asociadas, efectuadas por Asociación Nuclear Ascó - Vandellós II A.I.E (ANAV), titular de CN Ascó.

Con fecha 8 de abril de 2019, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), procedentes de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco), sendas peticiones de informe preceptivo sobre las solicitudes SA-A1-19/01 y SA-A2-19/01 Rev. 0, para la modificación de los análisis de respuesta de la contención para CN Ascó I y II respectivamente, y de aprobación de las propuestas PC-1 y 2/A182 rev. 0 de cambio al Estudio de Seguridad (ES) y PC-1 y 2/325 rev. 0 de cambio a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) asociadas, como consecuencia de la reducción de un 5 % en el caudal del sistema de agua de servicios de salvaguardias tecnológicas.

Con fecha 7 de enero de 2020, se recibió en el CSN, procedente de la DGPEM del Miteco, la hoja 3/4.7-1 de la PC-1/325 rev. 0 a las ETF de CN Ascó I, modificada como consecuencia de la evaluación realizada, que sustituye y anula a la remitida con el escrito de la DGPEM de 8 de abril de 2019.

Estas solicitudes fueron presentadas por el titular de acuerdo con lo establecido en la condición tres del anexo a las Órdenes Ministeriales del 22 de septiembre de 2011 por las que se concedieron a CN Ascó I y II las autorizaciones de explotación en vigor, el artículo 25.1 del



Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y el artículo 3.1.1 de la Instrucción del Consejo IS-21, sobre requisitos aplicables a las modificaciones en centrales nucleares.

Las propuestas PC-1 y 2/325 Rev. 0 de cambio a las ETF afectan a los apartados 3/4.6.1 Edificio de contención y sus bases, y al apartado 3/4.7.4 Sistema de agua de servicios de salvaguardias tecnológicas.

Las propuestas PC-1 y 2/A182 Rev. 0 de cambio al ES afectan a los capítulos 6.2. Sistemas de la contención y 9.2. Sistemas de agua.

La modificación de los análisis de respuesta de la contención propuesta por el titular consiste en reducir un 5% el valor actual de caudal requerido para la refrigeración de los cambiadores de calor de salvaguardias tecnológicas en condiciones de accidente.

La evaluación de la DSN considera aceptable este cambio al estar motivado por una necesidad real identificada en la planta, y tras haberse comprobado que dicho valor está debidamente fundamentado y ser proporcionado a la necesidad existente.

La evaluación de la DSN concluye que las propuestas PC-1 y 2/A182 al ES son aceptables. Asimismo, son aceptables las propuestas PC-1 y 2/325 a las ETF.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente las solicitudes de autorización SA-A1-19/01 y SA-A2-19/01 rev. 0 de modificación de los análisis de respuesta de la contención y de aprobación de las propuestas de cambio al Estudio de Seguridad y a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento asociadas.

El Pleno ha analizado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. FÁBRICA DE COMBUSTIBLE DE JUZBADO. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO MAN-PROP-ADM-EF-01/19 REV. 0 DE LAS ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/FCJUZ/JUZ/2009/117) sobre la solicitud realizada por Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E., como titular de la Fábrica de Combustible de Juzbado de aprobación de la propuesta de cambio MAN-PROP-ADM-EF-01/19 rev.0 de las Especificaciones de Funcionamiento.

Con fecha 5 de julio de 2019, procedente de la Secretaría de Estado de la Energía del Ministerio para la Transición Ecológica, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear petición de informe sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de revisión de las Especificaciones de Funcionamiento de la fábrica de Juzbado, de referencia MAN-PROP-ADM-EF-01/19 Rev. 0.

Dicha solicitud se presentó de acuerdo con la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de 27 de junio de 2016 por la que se concedieron a Enusa Industrias Avanzadas, S.A., las renovaciones de las autorizaciones de explotación y de fabricación en vigor de la instalación.

El objeto de la propuesta es incorporar a las Especificaciones de Funcionamiento de la fábrica los cambios derivados de las modificaciones STIS 2016/003, STIS 2015/004-005, STIS 2015/011 y STIS 2015/013, incluidos en la propuesta MAN-PROP-ADM-EF-01/19 Rev. 0, que afectan al capítulo 3 “Sistema de Alarma de Criticidad” y al capítulo 5 “Sistema de Protección Contra Incendios”.

La evaluación de la DSN considera aceptables las modificaciones en las EF para adaptarlas a la nueva configuración derivada de dichas modificaciones.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente la propuesta de cambio MAN-PROP-ADM-EF-01/19 rev.0 de las Especificaciones de Funcionamiento, debiendo quedar su entrada en vigor supeditada a la puesta en servicio de las modificaciones de diseño que la originan.

El Pleno ha analizado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos por la DSN.

SEGUIMIENTO: NO

3. **INFORME FAVORABLE SOBRE EL TRASLADO DE RESIDUOS RADIATIVOS DESDE SOMANU (FRAMATOME) EN FRANCIA HASTA LA CN ALMARAZ**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/ATMR/TRA/2010/01) sobre la solicitud presentada por SOMANU (FRAMATOME), de traslado a CN Almaraz de residuos radiactivos.

Con fecha 1 de agosto de 2020, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) petición de informe preceptivo relativo a la solicitud presentada por SOMANU (FRAMATOME), de traslado a CN Almaraz de los residuos radiactivos resultantes de las operaciones de descontaminación de cuatro hidráulicos de una bomba del circuito primario de CN Almaraz.



Dicha solicitud se presenta conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 243/2009, de 27 de febrero, por el que se regula la vigilancia y control de traslados de residuos radioactivos y combustible nuclear gastado entre Estados miembros o procedentes o con destino al exterior de la Comunidad.

Desde la incorporación de la Directiva 2006/117/EURATOM al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 243/2009, se han realizado varios traslados similares de residuos radiactivos procedentes de otros países de la Unión Europea con destino a una instalación nuclear española.

El traslado solicitado se refiere al retorno a España, de los residuos radiactivos resultantes de las operaciones de revisión y descontaminación de cuatro hidráulicos de una bomba del circuito primario de CN Almaraz. Estos residuos están constituidos por aproximadamente 2.253 kg de residuos sólidos tecnológicos. El transporte para el traslado de los residuos se realizará en dos contenedores conformando cada uno un Bulto industrial del tipo 2 (BI-2).

De conformidad con el Acuerdo europeo para el transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR) aplicable en España y en el país de origen del residuo, no se requiere autorización para la realización de este tipo de transportes, ni la aprobación previa del diseño para este tipo de bultos (BI-2).

La evaluación de la DSN considera suficiente la declaración del solicitante de que el bulto cumple las prescripciones del Reglamento sobre transporte de materiales radiactivos del OIEA, en el que se basan las disposiciones del ADR.

La DSN propone informar favorablemente, con condiciones, a la Dirección General de Política Energética y Minas sobre la autorización del traslado de residuos radiactivos desde las instalaciones de SOMANU (FRAMATOME), en Maubeuge (Francia) hasta CN Almaraz.

El Pleno ha analizado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos por la DSN.

SEGUIMIENTO: NO

4. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguientes:

- Hospital Universitario Reina Sofía, IRA-1199, Córdoba
- ARAGOGAMMA, SL, IRA-0002, Les Franqueses del Vallès (Barcelona)

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/M0-14/IRA-1199/2020
- CSN/IEV/M0-9/PPF/IRA-0002/20

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

5.1. CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA ESTATAL, DE UN SUMINISTRO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE COPIA DE SEGURIDAD EN DISCO DEL CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI) (Ref: CSN/STI/PRC/20/084) para la contratación de un suministro para la ampliación de la capacidad del sistema de copia de seguridad en disco del CSN.

El objeto de esta propuesta es la contratación, mediante segunda licitación, a través del sistema de contratación centralizada estatal, de un suministro para la ampliación de la capacidad del sistema de copia de seguridad en disco del CSN.

El CSN cuenta con un sistema con una capacidad de almacenamiento de 108 TB brutos, los cuales, aplicadas las protecciones RAID 6 y de paridad, se quedan en 73 TiB netos. Desde la instalación del sistema, el volumen de la información a salvaguardar ha aumentado considerablemente, por lo que su espacio libre está disminuyendo rápidamente. Actualmente la ocupación se encuentra en un 70 % y crece en torno a un 1 % semanal. Por consiguiente, se considera necesario proceder a su ampliación.

Para la ejecución del contrato, el adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato. El precio máximo de licitación se establece en 65.000€, IVA incluido, con cargo al ejercicio presupuestario 2020.

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta de la STI y **ACUERDA** aprobar la contratación del suministro para la ampliación de la capacidad del sistema de copia de seguridad en disco del CSN en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5.2. CONVENIO ENTRE EL CSN, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA Y LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO I+D "DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS RÁPIDOS PARA LA VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL EN EMERGENCIAS CON CENTELLADORES PLÁSTICOS"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) (Ref: CSN/PIN/IDGC/2009/605) para la aprobación de un Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear, la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de Barcelona para la puesta en marcha del proyecto I+D "Desarrollo de procedimientos rápidos para la vigilancia radiológica ambiental en emergencias con centelladores plásticos".

El expediente informativo para la participación del CSN en este proyecto fue presentado al Pleno en su reunión nº 1444 celebrada el día 25 de mayo de 2018 no existiendo objeción al inicio de su tramitación.

El objetivo principal de este proyecto de I+D es el desarrollo de procedimientos de análisis que reduzcan de forma notable el tiempo necesario para disponer de información radiológica sobre accidentes o incidentes nucleares, mediante el establecimiento de un procedimiento rápido para la determinación de ⁸⁹Sr/⁹⁰Sr en aerosoles y vegetación en situaciones de emergencia y el estudio de la viabilidad de un procedimiento rápido para la determinación de plutonio.

El convenio tendrá una vigencia de un año contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado previa inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal. El CSN aportará la cantidad de 49.805,80 € desglosada en los ejercicios 2020 (40.000€) y 2021 (9.805 €).

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de IDGC y, **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

6. APROBACIÓN DEL INFORME RESUMEN DEL INFORME ANUAL AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24.2.f) y 37.4.l) del R.D.1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del CSN, la propuesta de aprobación del Informe Resumen del Informe Anual al Congreso de los Diputados y al Senado correspondiente al año 2019, elaborado para dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.



Este informe se ha elaborado por el grupo de trabajo coordinado por la Consejera Lucio para la mejora de la información presentada al Congreso y al Senado en cumplimiento de las mencionadas obligaciones de información sobre sus actividades. La creación y composición del grupo se presentó en el pleno nº 1497 (13-11-2019) y la planificación de sus actividades en el pleno nº 1503 (9-1-2020). A su vez, el informe resumen se ha desarrollado según el cronograma presentado al Pleno en los hitos de información previstos, plenos 1533 (8-7-2020) y, finalmente, 1544 (14-10-2020), correspondiente a esta acta.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y **ACUERDA**, aprobar el Informe Resumen del Informe Anual al Congreso de los Diputados y al Senado correspondiente al año 2019.

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguientes:

- Papelera de Brandia, SA, IRA-1748, Santiago de Compostela (A Coruña)
- Hospital Clínico San Carlos, IRA-1195, Madrid
- Ibatech Tecnología, SLU, IRA-3104, Madrid

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/MO-1/IRA-1748/20
- CSN/IEV/MO-24/IRA-1195/2020
- CSN/IEV/MO-3/IRA-3104/20

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO



8. VISTO BUENO DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

8.1. NOTIFICACIÓN DE CAMBIO Nº 150 DEL PROCEDIMIENTO PG.VIII.01 REVISIÓN 4, ACTUACIONES PARA LA CONCESIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL PERSONAL DE INSTALACIONES NUCLEARES E INSTALACIONES RADIATIVAS DEL CICLO DE COMBUSTIBLE Y DIPLOMAS DE JEFE DE SERVICIO DE PR.

La Secretaría General presenta, para visto bueno del Pleno, la notificación de cambio nº 150 del procedimiento PG.VIII.01 revisión 4, *Actuaciones para la concesión y renovación de licencias del personal de instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo de combustible y diplomas de jefe de servicio de PR*, para dar cumplimiento al acuerdo tomado en el Pleno 1505, de fecha 22 de enero de 2020, por el cual todos los procedimientos aprobados de acuerdo a la sistemática vigente, antes de su entrada en vigor deben contar con el visto bueno del Pleno.

El Pleno **ACUERDA** dar el visto bueno a la notificación de cambio nº 150 del procedimiento PG.VIII.01 revisión 4, *Actuaciones para la concesión y renovación de licencias del personal de instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo de combustible y diplomas de jefe de servicio de PR*.

SEGUIMIENTO: NO

8.2. NOTIFICACIÓN DE CAMBIO Nº 151 DEL PROCEDIMIENTO PG.IV.07 REVISIÓN 3, SISTEMA INTEGRADO DE SUPERVISIÓN DE CENTRALES (SISC)

La Secretaría General presenta, para visto bueno del Pleno, la notificación de cambio nº 151 del procedimiento PG.IV.07 revisión 3, *Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC)* para dar cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión de Pleno nº 1505, de fecha 22 de enero de 2020, por el cual todos los procedimientos aprobados de acuerdo a la sistemática vigente, antes de su entrada en vigor deben contar con el visto bueno del Pleno.

El Pleno **ACUERDA** dar el visto bueno a la notificación de cambio nº 151 del procedimiento PG.IV.07 revisión 3, *Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC)*.

SEGUIMIENTO: NO

9. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

13.1. CAMBIOS POR PARTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA A LA CLÁUSULA ADICIONAL DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CSN, LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA SOBRE OPERACIÓN, GESTIÓN Y ACCESO A LOS DATOS DE LAS ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE LA RED DE VIGILANCIA AMBIENTAL (RARE)

La Secretaría General presenta para información del Pleno el documento elaborado por la Dirección Técnica de Protección Radiológica con los cambios presentados por parte de la Junta de Extremadura a la Cláusula Adicional de la prórroga del Convenio de colaboración entre el CSN, la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura sobre operación, gestión y acceso a los datos de las estaciones automáticas de la red de vigilancia ambiental (RARE).

El Pleno toma de la información aportada por la Secretaria General

SEGUIMIENTO: NO

13.2. PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SIMULACROS DEL PEI DE LAS CENTRALES NUCLEARES ESPAÑOLAS DE 2020 ADAPTADOS A LAS CONDICIONES DE PANDEMIA COVID-19

La Secretaría General presenta para información del Pleno el documento elaborado por la Dirección Técnica de Protección Radiológica sobre propuesta para la

realización de los simulacros del Plan de Emergencia Interior (PEI) de las centrales nucleares españolas correspondientes al año 2020, adaptados a las condiciones existentes derivadas de la pandemia por la COVID-19.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

SEGUIMIENTO: NO

14. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

14.1. PRESIDENTE JOSEP MARIA SERENA I SENDER

14.1.1 PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN DEL CSN EN LA MISIÓN IRRS A SUIZA (18 A 29 DE OCTUBRE DE 2021)

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

14.2. CONSEJERA ELVIRA ROMERA GUTIÉRREZ

14.2.1 NOTA DE LA REUNIÓN MANTENIDA ENTRE EL CSN Y ENUSA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SOBRE INICIATIVAS DE I+D+I.

El Pleno toma nota de la información aportada por la consejera.

14.3. CONSEJERA MARÍA DEL PILAR LUCIO CARRASCO

14.3.1 PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA LAS RELACIONES CON EL PARLAMENTO

El Pleno toma nota de la información aportada por la consejera y acuerda que el Gabinete Técnico de la Presidencia lleve a cabo actuaciones para:

- Solicitar la comparecencia del Presidente del CSN en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico del Congreso de los Diputados para dar cuenta de las líneas estratégicas del CSN.
- Solicitar una reunión de los miembros del Pleno del CSN con la Presidenta del Congreso de los Diputados para hacer una primera visita institucional.

14.4 SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

14.4.1 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1542, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

15. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

16. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

16.1. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1523, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2020 EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE ACTUACIONES INTERNAS DEL CSN QUE HAN DADO LUGAR AL DILATADO PLAZO DE TIEMPO EMPLEADO PARA RESOLVER LOS TEMAS DE DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA DE REFRIGERACIÓN ESENCIAL DE CN TRILLO

La Secretaría General presenta el documento elaborado por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) en respuesta al acuerdo del Pleno en su reunión nº 1523, de fecha 27 de mayo de 2020, en relación con el análisis de actuaciones internas del CSN que han dado lugar al dilatado plazo de tiempo empleado para resolver los temas de diseño del sistema de agua de refrigeración esencial de CN Trillo.

El Pleno toma nota de la información suministrada por la DSN y **ACUERDA** que se complete el análisis realizado, identificando las actuaciones del titular y del CSN en las que se produjeron debilidades que contribuyeron a la dilación de la resolución de los temas de diseño identificados. Dichas debilidades se tratarán como lecciones aprendidas, debiendo identificarse acciones de mejora concretas y específicas para evitar que se repitan en caso de que se produzcan situaciones análogas en el futuro.

SEGUIMIENTO: SI

17. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

17.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

17.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 01/10/2020: Informe favorable a la Clausura de la

instalación radiactiva IRA-1297.

- Resolución de 01/10/2020: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-1647.

17.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 02/10/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2649.

17.1.3 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 01/10/2020: Concesión de acreditaciones para dirigir (3) y operar (101) de instalaciones de rayos X.

17.2 DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 29/09/2020: Notificación a IRA-0089A.

17.2.1 Información previa al Pleno de la propuesta de Instrucción Técnica (IT) CSN/IT/DSN/SMG/20/01 dirigida a la Central Nuclear Santa María de Garoña, relativa a acciones de mejora derivadas de la evaluación del análisis de causa raíz ACR-GR-01-2020.

El Pleno toma nota de la información suministrada por la Secretaría General.

18. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de seguridad nuclear y la directora técnica de protección radiológica no comparecieron durante la reunión.

19. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.



IV. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1544 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:55 horas del día 14 de octubre de dos mil veinte.

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ MARTI MANUEL -
50296828Z
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-502968
28Z, givenName=MANUEL,
sn=RODRIGUEZ MARTI,
cn=RODRIGUEZ MARTI
MANUEL - 50296828Z
Fecha: 2020.10.22 17:56:45
+02'00'



Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE